

sion provincial de esta provincia, solicitando rebaja
 del exco que ha tenido en el año ultimo economa
 co de 1874 a 75, de 66 pesetas en los gastos cancelarios
 del partido, y no puede estar en conformidad
 en el reparto tenga hecho, si es que exceda de las 65
 pesetas que paga este Ayuntamiento en el año
 pasado de 1873 a 74: cuya contestacion es equiva
 lente a nombrarse Comisionado que le repre
 sente." Y no queriendose tratar de otro asunto el
 Senor Presidente levanto la sesion firmando los
 presentes de que certifica



El Alcalde

José Ma

Juan Quintan

Esteva Giana

José La Rosa Maria

Por los M. Concejales José Ma y Canellas Salvador
 Tomas y Gabriel M. Agén que no saben de firmar
 y prometi.

Carlos Lopez Negre

Presidente
 D. José Ma y
 Comariti

Juan Quintan

Esteva Giana

José Santamaria

José Ma y Canellas

En el pueblo de S. Quirico de Farnasa a diez y
 ocho de Julio de mil ochocientos setenta y cinco. Reun
 dos los M. del Ayuntamiento anotados al margen
 en el salon de sesiones en la Casa Consistorial, bajo
 la presidencia del Senor Alcalde D. José Ma y San
 martin, al objeto de celebrar la ordinaria de este

Salvador Lomas
Gabriel Magen

dió lectura del acta anterior que quedó
aprobada

Seguidamente entrando al despacho ordina-
rio se dió cuenta por el mismo Secretario de los
Boletines oficiales y de un oficio de la Excma
Comision provincial en que acusa el recibo de
la copia del presupuesto del ano economico
de 1874 a 75.

Asimismo lo hizo de un oficio de la Admon
economica, manifestando que no le caben
facultades para otorgar la rebaja que tenia
solicitada este Ayuntamiento, sobre el impus-
to de Consumos de 1872 a 74.

De todo lo que se dió por entendido y no tenien-
do otro asunto de que tratar el Senor Presidente
levantó la sesion firmando los presentes de que
certifico.

El Alcaide

Jose Ylla

Juan Gustat

Esterla Giana



Jose Lanza Maria

Por los S. Concejales Jose Ylla y Lanza, Salvador
Lomas y Gabriel Magen que no saben de firmar y
por mi

Carlos Lopez y Vique